



**EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2022, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** - Someter a información pública la **modificación puntual nº 36 de la ordenación estructural del Plan General: cambio de calificación de las parcelas del Escorxador (36.1), el Mercado Central (36.2) y el Mercado Provisional (36.3)**, durante un periodo de cuarenta y cinco días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana y en un diario de prensa escrita de gran difusión de la localidad ([csv: 14156201430031062453](https://www.elche.es/urbanismo/tablon-anuncios/)).

**SEGUNDO.** -Iniciar el proceso de consulta a las Administraciones públicas afectadas, personas interesadas, organismos afectados y entidades suministradoras de los servicios públicos urbanos que pudieran resultar afectadas por la referida modificación.

**TERCERO.** - Proceder a la inserción en la página web municipal ([www.elche.es](http://www.elche.es)) de la documentación objeto de la modificación sometida a información pública, poniéndola a disposición del público en la siguiente dirección electrónica: <https://www.elche.es/urbanismo/tablon-anuncios/>.

Elche, julio de 2022

La Teniente de Alcalde de Urbanismo, Territorio,  
Estrategia DUSI y Capitalidad Verde Europea  
Ana María Arabid Mayorga